JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD SOLEDAD- ATLANTICO

AVISO DE REMATE

(2020-00283)

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

HACE SABER:

Que, dentro del proceso EJECUTIVO – HIPOTECARIO, instaurado por BANCO CAJA SOCIAL, contra PEDRO DANIEL ARRIETA ESPINOSA, se ha señalado el día 29 de SEPTIEMBRE del año 2022, a partir de las 10:00 A.M., como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate en este proceso. -

El bien inmueble, materia de subasta se encuentra ubicado en la Calle 47 No. 14D-40 Urbanización Villa Mónaco del municipio de Soledad – Atlántico, registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 041-89874 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Soledad, Atlántico.

Secuestre Jan Carlos Campo Reyes. Cra 4 N°. 31-94 de Barranquilla. Cel. 301-751-08-93

Este bien mueble ha sido avaluado por la suma de ciento seis millones quinientos sesenta mil pesos m/l ($106.560.000), será postura admisible para esta subasta la que cubra el setenta por ciento (70%), del avaluó dado al bien a rematar y todo postor para ser admitido como tal deberá consignar previamente el Cuarenta por ciento (40%) del mencionado avaluó, en la cuenta N°. 087582041004 del Banco Agrario (1204) de Soledad y a órdenes del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD. Licitación que comenzara el día y hora arriba señalados y no se cerrara sino después de una (1) hora por lo menos desde su iniciación.

En cumplimiento del artículo 450 del CGP, el presente aviso se publicará por una vez en un periódico de amplia circulación en la localidad (El Heraldo o El Tiempo), con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate.

Adviértase a los postores que deberán presentar las ofertas de licitación en sobre cerrado, -correo electrónico encriptado -en el término de postura señalado en el artículo 451 del C.G.P., para lo cual deberán suministrar contraseña de acceso al archivo en el transcurso de la diligencia. Para dichos fines se advierte que, el único canal receptor de las posturas será el correo institucional: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudial.gov.co.

Según lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 2213 de 2022 y 3 del Acuerdo PSCJA22-11972 del 30 de junio de 2022. la audiencia se llevará a cabo a través de medios virtuales

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

Para participar en la diligencia de remate deberá unirse a la reunión ZOOM:

https://us05web.zoom.us/j/85979324183?pwd=aHA5UG9PekN0K3oxRWY5bCtkenc3UT09

ID de reunión: 859 7932 4183 Código de acceso: X6M4Tg

Se expide, en Soledad a los cinco (5) días del mes de septiembre del dos mil veintidós (2.022).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Es fiel copia de su original que se entrega al interesado para su publicación.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria